I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

003182

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 02 DIC. 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1909/2024; el Memoramdum N°1000/38/2024 de la Direccion de Juridica; la Vista Fiscal y el Expediente Sumarial; el Decreto Exento N°202/1266/2024; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el D.F.L. Nº1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1266/2024, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante memorándum N°1000/121/2024 de la Dirección Jurídica.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Aplícase a don **Sergio Rivera Merino,** cédula de identidad N° [redacted] grado 13° del escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, la medida disciplinaria de CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida mediante una anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificación en el factor "Cumplimiento de normas e instrucciones", sanción contemplada en el artículo 120, letra a) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, por incumpliento a lo establecido en el Articulo 58, letra i) de la normativa mencionada.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

GEORGINA ZAMORNANO JARA
Secretaria Municipal(s)

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa

1

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

003182

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

OCT/GZJ/aaa.

Distribución:
Departamento de Personal
Funcionario
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Plataforma SIAPER